

## Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 17 OCT 2019

## Expte. Nº 151/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Prof. Oscar Darío BARRIOS, SE-CRETARIO GENERAL de esta Universidad, solicita la designación del Prof. Kenneth Norberto LÓ-PEZ RAMÍREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes, como Responsable de las actividades en el área de Deportes, para realizar funciones de perfil profesional, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho profesional, se incorporará para asumir los desafíos de la política deportiva que impulsa este Rectorado, para quienes el eje y centro es el estudiante a su acceso a una formación de calidad, el bienestar psicofísico y la calidad de vida.

QUE las tareas a cumplir por el Prof. LÓPEZ RAMÍREZ, las cuales requieren perfiles con formación específica, son las siguientes:

Coordinación general de las actividades diarias que se ejecutan en relación a las áreas administrativas como así también, las llevadas adelante por los Docentes.

Planificación de cronograma de clases por disciplina.

- Planificación de eventos deportivos (interfacultades, inter-regionales, regionales y nacionales), Colonia de Vacaciones y Temporada de Pileta de Natación.
- Supervisión y control del buen funcionamiento de los espacios deportivos.

Formulación de Propuestas de capacitación.

- · Supervisión del personal del área de Deportes.
- Dirigir el buen funcionamiento de toda el área de Deportes.

QUE a fs. 3 y 4 obra informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL sobre la viabilidad de la designación con afectación de un cargo de la planta docente aprobada para el ámbito de Rectorado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Kenneth Norberto LÓPEZ RAMÍREZ, D.N.I. Nº 12.712.877, como Responsable de las actividades en el área de Deportes con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para realizar funciones de perfil profesional en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva de la planta docente en el ámbito de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1554-2019